TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - UOC. Nº 50/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 23 de Agosto de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 22 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2011, para la Contratación de Servicios Gastronómicos y Servicios Ceremoniales para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley Nº2051/03.----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL.----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" ---------*

Que*, en fecha 31 de enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al Artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que*, en fecha 23 de Junio de 2011, por Decreto Nº 6794/2011,"Por la cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de Créditos y la Modificación de las Planillas de Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto Nº 6200 del 23 de Febrero de 2011 de la Justicia Electoral".----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramiro Ramírez

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 50/2011

Que, *en fecha 29 de junio de 2011, conforme a la nota JE/UOC – I Nº 22, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Reprogramación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *por Resolución Administrativa UOC Nº 25/2011 de fecha 30 de Junio de 2011, se aprobó la Reprogramación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2011 de la institución, en los objetos de gasto 230 – PASAJES Y VIATICOS; 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; 340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, y 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, en base al Decreto Nº 6794/2011 de la Presidencia de la República – Ministerio de Hacienda, a ser ejecutado dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que, *de acuerdo a las necesidades Institucionales se encuentra el rubro 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL, para la ejecución de los programas establecidos y para el funcionamiento de las distintas actividades de la Justicia Electoral, será necesario contar con el Servicios Gastronómicos (Alimentos para funcionarios de la Justicia Electoral) y los Servicios de Ceremonial para suministrar alimentos, bebidas, servicios de buffet (frio y caliente), bocaditos dulces y salados, coffe break para Autoridades Nacionales e Internacionales. funcionarios y miembros de la prensa a fin de cumplir con los compromisos y objetivos de la Justicia Electoral.----------*

Que, *en fecha 7 de julio de 2011, según Resolución Administrativo/Presidencia Nº 28/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 17/2011, para la Contratación de Servicios Gastronómicos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.-*

Que, *en fecha 12 de julio de 2011, según Nota JE/UOC Nº 68/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 351494, dando cumplimiento al Articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) dias hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que, *a partir del 19 de julio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

Que, *a partir del 20, 21 y 22 de julio de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al Articulo 19 de la Ley Nº 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambaré

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 50 /2011

***Que**, en fecha 11 de agosto de 2011, fue establecido el tope de consulta; no habiendo ninguna consulta por parte de oferentes potenciales.----------*

***Que**, en fecha 19 de agosto de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 4(cuatro) Empresas, en base a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 19 de agosto de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2011 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 22 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 22 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y la recomendación para la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, y en base al Decreto Nº 6794/2011, se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Rubro 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL, dentro del tipo de presupuesto 1.1- Programa de Administración General.-----*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional 17/2011, para la Contratación de Servicios Gastronómicos y Servicios Ceremoniales para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.----------*

PODER JUDICIAL • TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL • PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Bombonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 50/2011

2. ***ADJUDICAR*** *dentro de la Licitación Pública Nacional 17/2011, para la Contratación de Servicios Gastronómicos y Servicios Ceremoniales para la Justicia Electoral, ha ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2011 a las siguientes empresas:*

   - ***FITRA S.R.L.,*** *por la suma de Gs. 802.536.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL), incluido todos los impuestos.*----------

   - ***EL COMEDOR de María del Carmen Patiño,*** *por la suma de Gs. 677.880.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL), incluido todos los impuestos.*----------

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.*----------

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.*----------

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA